

por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante, vecino de esta ciudad, don Vicente Sarrió Soler, dedicado a la fabricación de hilados y tejidos, y que ha sido nombrado Interventor único el acreedor don José María Casanova Martínez.

Lo que se hace público conforme a la Ley de Suspensión de Pagos y para general conocimiento.

Onteniente, 27 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.365-C.

VILLAVICIOSA

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de Villaviciosa y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal se ha incoado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia legal de don Jesús y don Graciano Barro Arboleya, hijos de Angel y de Joaquina, naturales de Valdebarcena (Villaviciosa) y vecinos que fueron de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villaviciosa a 29 de julio de 1965.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario (ilegible).—6.347-E.

1.ª 7-8-1965

ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, al número 204 de 1965, se tramitan autos de juicio universal para adjudicación de bienes, promovidos por doña Elena González Oliete, mayor de edad, viuda, vecina de Barcelona, en los que conforme a lo previsto en el artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil he dispuesto hacer un seguimiento llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes relictos por la causante doña Pilar Trasobares Ferrando, mayor de edad, viuda, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle Figueras, 34, fallecida el día 25 de septiembre de 1964, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de dos meses a contar desde la fecha del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y ejercitar los derechos que sobre los bienes causados por la testadora puedan corresponderles.

La solicitante, doña Elena González Oliete, fué instituída heredera en una mitad de los bienes. No ha comparecido ningún solicitante al primer llamamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 1.110 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario (ilegible).—5.356-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VALIENTE GONZALEZ, Antonio; hijo de Juan y de Presentación, natural de Jumilla (Murcia), soltero, serrador, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca (Balears); procesado por desertión y apropiación indebida; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Antonio Jimena Vertedor, Capitán, Juez Instructor del Tercio Sahariano III, en Aaiun (Sahara). (2.447.)

NOYA MIRALLES, Isidro; de veintidós años, soltero, hijo de Andrés y Josefa, natural de Ripollet (Barcelona), con domicilio en la calle de Tamarit, número 5 de la misma localidad, soldado paracaidista; procesado en la causa número 102 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá ante el Juez Militar número 1 de Valencia dentro del término de quince días.—(2.449.)

Juzgados civiles

GUEIL, Claude; anticuario, domiciliado en calle de Croshe, número 52, Magny en Vexin (Sero), nacido el 12 de abril de 1911 en Villaudraut (Gironde), en ignorado paradero; procesado en el sumario número 395 de 1963 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.426.)

HOYOS HERNANDEZ, Victor Santos; de cuarenta y cinco años, hijo de Andrés y de Ignacia, soltero, del comercio, natural de Tobarra (Alicante), que habita últimamente en Barcelona, calle del Pino, número 9, 2.ª, 1.ª; procesado en el sumario número 441 de 1961 por tenencia ilícita de arma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.438.)

LOPEZ RODRIGUEZ, Adolfo; de sesenta años, hijo de Valentín y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Quejigal de Robliza (Salamanca), vecino que fué de Bermeo, calle Aurrecochea, número 37, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 221 de 1964, urgencia número 213, por lesiones graves y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2.439.)

ARROYO ARROYO, Matías; de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Eduardo y de Luisa, natural de Navalvillar de Pela, domiciliado últimamente en dicha localidad, calle Ramón y Cajal, número 35, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 22 de 1965 por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcorog.—(2.443.)

WILLIAM ALESSANDRA, Donald; súbdito norteamericano, natural de Buffalo, soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de Willam y de Concetta, domiciliado últimamente en Tossa, procesado en la causa número 239 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.444.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 93 de 1963, Aquilino Furones Ortiz.—(2.434.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 32 de 1942, Mariano Albir de Mingo.—(2.435.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 18 de 1941, Manuel Navarro Lafuente.—(2.436.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de leña hornos.

A las diez treinta horas del día 3 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta pública de leña hornos,

en las cantidades y para los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Almacén Regional de Granada: 4.077 quintales métricos.

Depósito de Málaga: 1.367 quintales métricos.

Depósito de Almería: 707 quintales métricos.

Total: 6.151 quintales métricos.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza

de tres pesetas, que se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones pueden examinarse en establecimientos citados y Secretaría de esta Junta; modelo de proposición, en los mismos y en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado».

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 31 de julio de 1965.—4.865-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de paja pienso.

A las diez treinta horas del día 2 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta pública de paja pienso, en las cantidades y para los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Almacén Regional de Granada: 1.622 quintales métricos.

Depósito de Málaga: 388 quintales métricos.

Depósito de Jaén: 2.459 quintales métricos.

Total: 4.469 quintales métricos.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, que se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones pueden examinarse en establecimientos citados y Secretaría de esta Junta; modelo de proposición, en los mismos y en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado».

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 31 de julio de 1965.—4.864-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de harina de trigo.

El próximo día 7 de septiembre, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para la adquisición por el sistema de subasta pública de 1.393 quintales métricos de harina de trigo aproximadamente, para cubrir las necesidades de los establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan durante el primer semestre del presente año, al precio límite de 885 pesetas quintal métrico:

Depósito de Intendencia de Málaga: 289 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaén: 48 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Ronda: 1.056 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición podrán examinarse en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Militares de las provincias afectadas, de los establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, en sobre cerrado-lacrado dirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental, pudiendo efectuarse por la totalidad de la harina o por las cantidades parciales antes detalladas.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 31 de julio de 1965.—4.863-A.

Resolución de la Junta Económica del Hospital Militar de Granada por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan (expediente Plan de Labores para el año 1965).

Para compra por concierto directo de seis ladrillos de hierro fundido de 500 por 300 reforzados para la hornilla, hornilla de gas, cintas persianas, marmitas, cace-

rolas, ollas, rustideras, escurrideras, besugueros, espumaderas, marmitas, vichy y azul, mezcla verde y azulín, televisor completo y pintura al esmalte, óleo y temple de diferentes locales y elementos de este Hospital, se admiten ofertas en este establecimiento hasta las once horas del día 27 de agosto próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Centro.

Granada, 30 de julio de 1965.—4.862-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial y vivienda para el Delegado del Ministerio de Información y Turismo en Orense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orense con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial y vivienda para el Delegado del Ministerio de Información y Turismo en Orense.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Orense, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orense y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1965.—El Director general.—4.842-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), durante las horas de oficina, proposiciones para estas subastas:

Ampliación del alcantarillado en Cieza.

Presupuesto: 768.750 pesetas.

Fianza provisional: 15.375 pesetas.

Saneamiento de Ojós.

Presupuesto: 1.274.443 pesetas.

Fianza provisional: 25.488,86 pesetas.

Conducción de aguas a Alcantarilla.

Presupuesto: 863.698,31 pesetas.

Fianza provisional: 17.273,97 pesetas.

La subasta se verificará en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia el día 3 de septiembre de 1965, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones de cada una podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de propo-

sición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de cada una de las subastas son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de cada una de las subastas

A. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignara que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores o aval constituido de forma reglamentaria, a disposición de la presidencia de la Comisión.

2.º Subsidios y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En los casos de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5.º Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6.º Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º Certeificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a estas subastas, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C. Agrupación de empresarios: Declaración justificativa, además de lo anteriormente dicho, del condicionamiento exigido en el artículo quinto de la Ley de Contratos del Estado.

D. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

E. La proposición y los demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

F. La Junta de subasta estará integrada según lo indicado en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

G. La subasta se celebrará con arreglo a la expresada Ley. Si se presentarán dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 21 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—4.867-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso público para la confección de prendas destinadas a uniformar al personal del Cuerpo de Guardería Forestal.

Autorizada por Decreto 2021/1965, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 1965), la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca concurso público para efectuar la confección de 2.573 pantalones y 5.000 camisas de uniformes de verano y 5.000 camisas de uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de Guardería Forestal.

Las bases del concurso y pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección de Personal de la citada Dirección General—Ministerio de Agricultura—, paseo de la Infanta Isabel, número 1 (Madrid), a las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de celebración del concurso.

El importe de la fianza provisional será el 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que determina la Ley de Bases de Contratos del Estado de fecha 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del último que se publique, en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—4.871-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Revestido e impermeabilización de los canales de las elevaciones de la margen derecha del Tormes (Salamanca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Revestido e impermeabilización de los canales de las elevaciones de la margen derecha del Tormes (Salamanca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.681.638,53 pesetas) y una fianza provisional de treinta y tres mil seiscientos treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos (33.632,77 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida José Antonio, 38).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas antes indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 9 de septiembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado como contratista de la categoría por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.872-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las «Obras de fábrica, tuberías, accesorios, maquinaria e instalaciones eléctricas en la elevación de aguas para abastecimiento y riego en el sector I de la zona de Maruanas-Charco Riñez (Córdoba)».

Se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras de fábrica, tuberías, accesorios, maquinaria e instalaciones eléctricas en la elevación de aguas para abastecimiento y riego en el sector I de la zona de Maruanas-Charco Riñez (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ochocientos cinco mil setecientos dieciséis pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 2.805.716,98) y una fianza provisional de cincuenta y seis mil ciento catorce pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 56.114,33).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figurarán todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (Colón, número 34).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 9 de septiembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado como contratista de la categoría por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.873-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en el pueblo Alberche del Caudillo, en la zona regable del Alberche (Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en el pueblo Alberche del Caudillo, en la zona regable del Alberche (Toledo)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (pesetas 2.992.654,05) y una fianza provisional de cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con ocho céntimos (59.853,08 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas antes indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 9 de septiembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado como contratista de la categoría por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.874-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de 50 anemómetros eléctricos.

Debidamente autorizado, este Servicio Meteorológico Nacional convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 68: 50 anemómetros eléctricos. Precio límite: 725.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Ministerio del Aire (cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá el día 2 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en la sala de Juntas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Secretario.—6.356-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Aseos de Tropa en la Base Aérea de Torrejón».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Aseos de Tropa en la Base Aérea de Torrejón», por un importe de trescientas noventa y un mil seiscientos noventa pesetas (391.690 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de siete mil ochocientos treinta y tres con ochenta pesetas (7.833,80 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez quince horas del día 7 del próximo mes de septiembre en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Teniente Secretario, José Luis Casado.—6.358-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Reforma del pabellón de Suboficiales de la Base Aérea de Maticán».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Reforma del pabellón de Suboficiales de la Base Aérea de Maticán», por un importe de un millón trescientas noventa y nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (1.399.677,40 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintisiete mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (27.993,54 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del presupuesto, po-

drán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Salamanca, Ramos del Manzano, número 45, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Teniente Secretario, José Luis Casado.—6.359-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se suspende la subasta anunciada para la contratación de la obra «Sustitución de cubiertas en el microondas del Alto de los Leones».

Queda suspendida la subasta pública anunciada para la contratación de la obra «Sustitución de cubiertas en el microondas del Alto de los Leones» que debía celebrarse el día 10 del corriente.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Teniente Secretario, José Luis Casado.—6.372-7.

Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación del centro de comunicaciones de la Base Aérea de Málaga».

Se anuncia concurso público para la realización del proyecto de obra que a continuación se detalla:

Expediente 200/65: Proyecto «Instalación del centro de comunicaciones de la Base Aérea de Málaga». Importe límite: 689.055,07 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 24 de agosto de 1965 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a once, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Secretario.—6.357-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en terrenos destinados a la construcción de Residencia y Parque Deportivo Sindical en Cabra (Córdoba).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en terrenos destinados a la construcción de Residencia y Parque Deportivo Sindical en Cabra (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a 262.589,60 pesetas, importando la fianza provisional 5.251,79 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Córdoba y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20 (Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20 (Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días na-

turales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.884-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición del combustible para la calefacción del Palacio Provincial y Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús» (temporada 1965-66).

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación, por acuerdo de 27 del actual, anuncia la adquisición del combustible para la calefacción del Palacio Provincial y Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús» (temporada 1965-66), mediante subasta libre, a la baja, y que es como sigue:

235 toneladas métricas de antracita de Ponferrada, primera calidad (una tercera parte coque y las otras galleta), a 1.885 pesetas unidad.

60 toneladas métricas de leña de pino y 285 de carrasca, troceadas, a 665 pesetas unidad.

Debiendo ponerse de acuerdo el rematante con el encargado de la calefacción para su suministro, pues será según las necesidades.

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y lo será en el Registro General de la Corporación, de nueve a doce horas.

La fianza provisional es la de 8.859,50 pesetas, para el carbón, y 4.588,50 pesetas para las leñas, y la definitiva, el 4 por 100 de los remates.

En el Negociado tercero de la Secretaría de la Corporación se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, en acto público presidido por el titular de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario, que autorizará el acto.

Para la provisión del expresado combustible se cuenta con los créditos precisos y suficientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y condiciones para la subasta de combustible con destino a la calefacción del Palacio Provincial y Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús» (temporada 1965-66), se compromete a proveerlo con sujeción al referido pliego de condiciones y por el precio de pesetas, para el carbón, a razón de el kilogramo, y de pesetas para la leña, a razón de el kilogramo (consignándose las cantidades en letra).

Acompaña a esta proposición, en pliego abierto, el resguardo que acredita ha-

ber constituido el depósito provisional pre-venido para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma.)

Cuenca, 30 de julio de 1965.—El Presidente.—4.861-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras por subasta pública:

1. Construcción del camino vecinal de Luanco a Moniello por Mazorra (Gozón), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 799.135,49, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de pesetas 15.982,70, y

2. Reparación del camino vecinal de Lena a Quiros, recargo en kilómetros 7 al 10, con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente: Para la primera de ellas, o sea para el camino vecinal de Luanco a Moniellos por Mazorra, por ingreso en arcas provinciales acordado por el Ayuntamiento de Gozón en sesión de 30 de mayo de 1965, y para el segundo, o sea el camino vecinal de Lena a Quiros, con cargo a la subvención del Estado de 1965.

La garantía definitiva a constituir por los respectivos adjudicatarios será del 4 por 100 sobre el importe de las adjudicaciones.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de julio de 1965.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—5.382-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se anuncia subasta para la concesión del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real hace saber: Que aprobado definitivamente el expediente de subasta para la concesión

del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en esta ciudad, y existiendo consignación presupuestaria al efecto, se hace pública la licitación de dicha subasta de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—El objeto del contrato es la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras en la población en la forma y condiciones contenidas en el pliego aprobado al efecto.

Segunda.—El contrato tendrá una duración de cinco años naturales, a partir del momento de su entrada en vigor, siendo prorrogable, a partir de su vencimiento, por periodos anuales mediante acuerdo expreso y mutuo entre ambas partes, debiéndose prestar el servicio a diario.

Tercera.—En la Secretaría de este Ayuntamiento están de manifiesto los pliegos de condiciones, a disposición de aquellos a quienes interese conocerlos.

Cuarta.—El tipo de licitación se fija en cuatrocientas mil pesetas anuales.

Quinta.—La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 10 por 100 del mismo tipo, que ascienden a 12.000 y 40.000 pesetas, respectivamente.

Sexta.—Las plicas para tomar parte en dicha subasta se presentarán, ajustándose a los modelos que se insertan al final, acompañadas de la declaración de capacidad y recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en metálico en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, todo ello en sobre cerrado, con la indicación: «Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras», en el despacho de la Secretaría General de este Ayuntamiento, y en horas de diez a trece treinta, durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que ha sido acordado al amparo del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finice el plazo de presentación de proposiciones, según se establece en el apartado anterior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, de años, estado, profesión, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta para la adjudicación por concesión del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en la ciudad, se comprometo a realizar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas, ofreciendo la baja del tipo de licitación en (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad legal.

(Lugar, fecha y firma.)

Modelo de declaración

El que suscribe, don, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 14 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Checa (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de pavimentación de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para

Objeto: Construcción de la primera fase de las obras de pavimentación de Checa.

Tipo de licitación: 1.441.817,55 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses

Plazo de convocatoria para la licitación: Por acuerdo del Ayuntamiento queda reducido a su mitad, o sea a diez días.

Oficina en que están de manifiesto los pliegos, proyectos y demás documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional, 27.000 pesetas; la definitiva, 54.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación y hasta las trece horas de cada día hábil.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas.

Consignación: Existe el crédito necesario en presupuesto extraordinario aprobado.

Aprobación del proyecto técnico: Figura aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la ejecución de la «Primera fase de las obras de pavimentación de Checa», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas).

Son adjuntos los siguientes documentos: Resguardo de haber depositado la cantidad de 27.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente en el pago de licencia fiscal del Impuesto industrial (o testimonio fehaciente de estos dos últimos documentos).
(Fecha y firma del proponente.)

Checa (Guadalajara), 27 de julio de 1965.—El Alcalde.—5.368-C.

Resolución del Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación del derecho al vuelo en terrenos de propiedad municipal, calle de Astillero, con objeto de construir el segundo bloque de 20 viviendas y las de acondicionamiento e instalación del Mercado municipal de Abastos en los bajos de ambos bloques.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la enajenación del derecho al vuelo, en terrenos de propiedad municipal, calle del Astillero, con objeto de construir el segundo bloque de 20 viviendas y las de acondicionamiento e instalación del Mercado municipal de Abastos en los bajos de ambos bloques.

Tipo de licitación: 1.250.000 pesetas.
Plazos de ejecución de las obras: Catorce meses para la ejecución de las viviendas y ocho meses para el Mercado de Abastos.

Pagos: De acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

Garantías: 25.000 pesetas la provisional, y como definitiva, el 4 por 100 del remate o adjudicación.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel del Timbre de 6 pesetas y se reintegrará con sello municipal y sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, de 6 pesetas cada uno.)

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña al efecto), enterado del pliego de condiciones que regirán en la subasta para contratar la enajenación del derecho al vuelo en el solar propiedad del Ayuntamiento, calle del Astillero, para la construcción del segundo bloque de 20 viviendas y las de acondicionamiento e instalación de un Mercado municipal de Abastos en los bajos de ambos bloques, con sujeción a los planos y demás documentos de los proyectos técnicos de las obras, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo, además de 1.250.000 pesetas en la forma señalada, un aumento de (pesetas o tanto por ciento) respecto al tipo de licitación.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilizar para contratar con el Ayuntamiento de Deva.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el último de los boletines: «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia», en los que reglamentariamente se hará la publicación.

Apertura: En la Alcaldía, a las doce y treinta horas del día siguiente al en que se cumpla al plazo del párrafo anterior.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Deva, a 28 de julio de 1965.—El Alcalde, Angel Pérez Bustero.—4.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta para enajenar un lote de terreno de propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar un lote de terreno de propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación del lote número dos, compuesto de las parcelas 1.016, 1.017 y 1.018 del plano de parcelación de la zona de ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», con una superficie de 14.400 metros cuadrados en conjunto aproximadamente, incluidas en el inventario de bienes del patrimonio municipal.

De dichas parcelas se segregan las superficies donde se hallan instalados los pozos de captación de agua, por lo que tales segregaciones no son objeto de subasta, estableciéndose en el pliego de con-

diciones determinados derechos sobre tales superficies a favor del adjudicatario.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 850 pesetas por metro cuadrado.

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 195.000 pesetas y una definitiva de 395.000 pesetas.

4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estará a disposición de los licitadores en dicha oficina.

5.ª El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días hábiles, durante las horas de diez a trece, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª La forma de pago será al contado, en el plazo de un mes como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de las parcelas por el precio de adjudicación.

8.ª Se fija un volumen total de edificación para este lote de 36.000 metros cúbicos, y el adjudicatario estará obligado a presentar proyecto de construcción en el plazo máximo de seis meses a contar desde la formalización del contrato, a comenzar la construcción en el plazo máximo de doce meses a contar de la misma fecha y a la terminación total de las obras en el plazo de treinta y seis meses a contar desde igual fecha.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta del lote número dos, compuesto de tres parcelas, sitas en el ensanche y señaladas con los números 1.016, 1.017 y 1.018, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación del mismo, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a ... de ... de 196...
(Firma del proponente.)

Laredo a 30 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta para enajenar un lote de terreno de propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar un lote de terreno de propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación del lote número uno, compuesto de las parcelas números 1.009, 1.010 y 1.011 del plano de parcelación de la zona de ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», con una superficie de 12.949,98 metros cuadrados en conjunto aproximadamente, incluidas en el inventario de bienes del patrimonio municipal.

De dichas parcelas se segregan las superficies donde se hallan instalados los pozos de captación de agua, por lo que tales segregaciones no son objeto de subasta, estableciéndose en el pliego de condiciones determinados derechos sobre tales superficies a favor del adjudicatario.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 850 pesetas por metro cuadrado.

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 180.000 pesetas y una definitiva de 350.000 pesetas.

4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estará a disposición de los licitadores en dicha oficina.

5.ª El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días hábiles, durante las horas de diez a trece, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª La forma de pago será al contado, en el plazo de un mes como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de las parcelas por el precio de adjudicación.

8.ª Se fija un volumen total de edificación para este lote de 32.000 metros cúbicos, y el adjudicatario estará obligado a presentar proyecto de construcción en el plazo máximo de seis meses a contar desde la formalización del contrato, a comenzar la construcción en el plazo máximo de doce meses a contar de la misma fecha y a la terminación total de las obras en el plazo de treinta y seis meses a contar desde igual fecha.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta del lote número uno, compuesto de tres parcelas, sitas en el ensanche y señaladas con los números 1.009, 1.010 y 1.011, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación del mismo, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a ... de ... de 196...
(Firma del proponente.)

Laredo a 30 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a almacén y talleres municipales en esta ciudad.

Se anuncia subasta para las obras de construcción de un edificio destinado a almacén y talleres municipales en esta ciudad de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 658.636,25).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto ordinario vigente, capítulo sexto, artículo primero, partida 132 bis.

Fianza provisional: Dieciséis mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos (16.465,90).

Fianza definitiva: Treinta y dos mil novecientos treinta y una pesetas con ochenta y un céntimos (32.931,81).

Proposiciones: Los pliegos para optar a esta subasta serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, que se presentarán en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a almacén y talleres municipales», acompañándose al propio tiempo el resguardo

de la fianza provisional y los documentos que se expresan en la base sexta de las condiciones económico-administrativas.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Gastos: Los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditado en poder que acompaño), enterado de las

condiciones de la subasta para las obras de construcción de un edificio destinado a almacén y talleres municipales las acepto en su totalidad y me obligo a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 30 de julio de 1965.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—4.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas).

La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 28, acordó convocar segunda subasta para contratar las obras de pavimenta-

ción y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas), con un presupuesto en baja de 920.560,15 pesetas, sirviendo de base las mismas condiciones que rigieron en la primera, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, correspondiente al día 6 del presente mes de julio, además del «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 18.411,20 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se da por reproducido el anterior anuncio en todas sus partes a excepción del plazo para presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1965.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.933-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

COLMENAR (MALAGA)

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga).

Hago saber: Que don Antonio Pérez Muñoz ha cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales de este partido judicial, y habiendo solicitado la devolución de la fianza que tiene prestada, se hace saber a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Colmenar a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario (ilegible).—5.343-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1965 por el buque «Valenciana», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.244, al «Nicolás Quintana», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.726.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de julio de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.321-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Arthur Sulzberger, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 463/1964, instruido por descubrimiento de un automóvil Citroën 740 BJ-06, que a las nueve treinta horas del día 25 de septiembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—6.344-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se so-

mete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, los escritos que estimen oportuno, por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación de Ormaiztegui-Ali I y II a la Zona Industrial de Salvatierra.

Presupuesto: 828.416,27 pesetas.

Los materiales de la instalación serán de procedencia nacional

Vitoria, 27 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—6.326-B.

TOLEDO

Peticionario: Doña Emilia Bonnes Agremont.

Objeto: Construir una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV. en apoyos de madera, con soportapostes de hormigón; conductor hilo de cobre de 3,5 milímetros de diámetro. Se deriva de la de Electricista Toledana, S. A., en la finca «Atal-fa»; tiene una longitud de 5.660 metros, desarrollándose toda ella en el término municipal de La Puebla de Montalbán.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica en los predios de particulares y terrenos de dominio público por donde pasa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 23 de marzo de 1900.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 y en el Reglamento para Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre plazo de información pública que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales del de la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Los propietarios afectados por la construcción de esta línea son los que figuran en la relación anexa.

Toledo, 22 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.367-C.